



EL MONTEÑO



BOLETÍN DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL



Nº. 12 - 4ª ÉPOCA

2º TRIMESTRE DE 1996

Dep. Legal: TO. 1.084/1980

EDITA: ASOCIACIÓN CULTURAL MONTES DE TOLEDO, Apdo. 89. Toledo

Respetar los caminos

Dice la Constitución Española en su artículo 45:

1. "Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo".

2. "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

Obligados estamos, pues, por los principios generales de la Constitución y por los particulares que la desarrollan, a conservar, defender y utilizar racionalmente nuestro patrimonio natural.

● Más de doscientos cotos de caza mayor están cercados.

A lo largo de muchos años, vías pecuarias y caminos vecinales dejaron de transitarse con la intensidad que en otras épocas, por la aparición de carreteras, evolución del transporte, abandono de prácticas ganaderas o agrícolas, etcétera, quedando vías y caminos rurales para el acceso a fincas de explotación minifundista que acabaron en manos de muy pocos, engrosando extensas propiedades.

La caza y su explotación exigió vallados cinegéticos, reduciendo la vida silvestre de algunas especies a mera ganadería casi doméstica. Estos vallados dieron lugar a las limitaciones que todos conocemos en el uso de algunas vías pecuarias y caminos vecinales, apareciendo puertas cerradas, guardas, el simple vallado del camino o su desvío por donde al dueño de la finca de turno le parecía oportuno; a veces, con el consentimiento o autorización de los Ayuntamientos.

Así pues, nos encontramos con vías sin uso durante años, que se encuentran perdidas bien por cierre o por simple roturación, que deben ser recuperadas para el dominio público, haciendo compatible el uso cinegético de los espacios que cruzan con otras

prácticas deportivas no contaminantes y no degradantes, o la simple contemplación.

Recuperar las servidumbres de paso llevará consigo el conocimiento de la legalidad y el restablecimiento del derecho, conociendo los trazados (muchos perdidos) de los caminos, tarea que incumbe a los Ayuntamientos y autoridades regionales.

● En Castilla-La Mancha existen más de seiscientas vías pecuarias.

También debemos conocer que todo propietario de una finca tiene derecho a cerrarla (Art. 388 del Código Civil), pero "sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre los mismos". Nadie puede cuestionar la propiedad cuando existen títulos legítimos para ostentarla. En caso de conflicto o duda razonable, son los Tribunales ordinarios quienes deben resolver.



Muchas asociaciones, y especialmente la de los Montes de Toledo, no tienen otro interés en este asunto que mantener el derecho a la "utilización racional" del medio ambiente y el "deber de conservarlo", sea quien fuere el titular de los espacios naturales, en base a una relación que salvaguarde los intereses solidarios que enumera la Constitución.

Pero de igual modo que debe exigirse el respeto a la propiedad privada, debe exigirse el respeto por el dominio público.

El Reglamento 2876/78 de Vías Pecuarias, artículo 70, establece multas para quienes ocupen o invadan terrenos de una vía pecuaria con carácter permanente; y el 77 dice que el infractor tendrá que demoler la valla o tapia y reponer a su antiguo estado el espacio ocupado. Cualquier ciudadano debe poner en conocimiento de la autoridad intrusismos o alteraciones en el uso y tránsito de caminos o vías pecuarias.

La recuperación de los caminos, mediante su apertura y señalización, no puede quedarse sin una regu-

lación para evitar que se conviertan en paso abierto a la depredación. Tendremos que estudiar el impacto y posibles daños que produzcan al entorno natural actividades y prácticas deportivas negativas para el medio, como el moto-cross; utilización de coches todo terreno en competiciones, dominguerismo incontrolado, furtivismo, escalada libre, etcétera, y encontrar la fórmula que limite el uso de las vías a todo aquello que sea contaminante y nocivo y declarar "caminos verdes" a los que deban reservarse para su utilización a pie, con animales o vehículos no agresivos con el entorno natural.

● El decreto prevé sanciones para los infractores.

El decreto sobre la eliminación de vallados en los accesos a las vías pecuarias, en fincas de explotación cinegética u otros caminos, es una vieja aspiración de los monteños, que ven con creciente alarma no sólo cómo se modifica el paisaje, sino cómo cada vez son más las dificultades de salir al campo sin encontrarse con todo vallado. Los Ayuntamientos deben redoblar las medidas de protección no sólo de los caminos vecinales, sino estudiar con detenimiento las solicitudes y el uso correcto de las vallas, eliminando todas aquellas ilegales, y especialmente recuperar de nuevo para el uso público los caminos vecinales como nuevas vías de encuentro entre los pueblos y la Naturaleza, aplicando las medidas de protección necesarias.

Este nuevo decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el que estuvo especialmente comprometido el presidente Bono, recogiendo la demanda social y siendo sensible al problema, no sólo va a permitir que se abran puertas materiales, sino aquellas otras de la conciencia ciudadana, para que, conociendo mejor sus derechos y obligaciones, haga uso de ellos con responsabilidad, solidaridad y respeto.

VENTURA LEBLIC



Las 'rañas' toledanas



En los albores del cuaternario, hace 2 ó 3 millones de años, se produjo un cambio climático profundo. El frío invadió los viejos relieves de los Montes de Toledo y las rocas de las alturas se fracturaron por las heladas depositándose en las depresiones más próximas, envueltas en una pasta de arcilla y arena; son las **rañas**, esos sedimentos rojizos de llanura tan característicos del piedemonte de la sierra de San Pablo, ahora ocupados por dehesas de encinas.

0 Km. 30,5
San Pablo de los Montes

De la carretera hacia Las Navillas, casi al final del pueblo, parte un camino forestal asfaltado que lleva a Baños de Robledillo, aunque en el cruce las señales sólo indican la dirección de la Granja escuela Sagrario y los campamentos de los Montes de Toledo. Desde el principio el camino sube sin dar tregua y los músculos todavía enquistados se resienten. Hay que superar 280 metros de desnivel para traspasar la sierra de San Pablo, una de las alineaciones más septentrionales de cuantas conforman los Montes de Toledo. Las rampas más duras se encuentran sobre todo al empezar y en los recordos de las revueltas.

Km. 4,4. Collado a 1.205 metros de altitud. Al otro lado, en dirección sur, se divide la extensa llanada intramontañosa de Retuerta del Bullaque, una planicie encerrada entre serratas. La bajada resulta vertiginosa y tras ocho giros muy cerrados se alcanza el valle.

9,2 Km. 21,3

Baños del Robledillo, es una pequeña aldea con balneario incluido, también llamada curiosamente Baños de la Guerra, cuya máxima atracción son sus manantiales de aguas termales. En medio de un hermoso bosque de robles la misma carretera se aleja del pueblo.

Km. 12,3. Cruce. A la izquierda se llega en escasos metros al caserío de

Valdelagua, donde acaba bruscamente el asfalto. Hay que continuar de frente por una pista agrícola de piedrecillas, perfectamente delimitada con cercados de malla metálica que enseguida confluye en una vía pecuaria; a la izquierda se alcanza al caserío del **Masegar**. En la bajada antes de vadear un arroyuelo, se deja a la izquierda un camino que lleva a las casas y naves agrícolas.

Km. 16,3. Cruce con la carretera de acceso al poblado. Hacia adelante un camino rural sigue en dirección a otras casas. Inmediatamente aparece una bifurcación, tomar el ramal de la derecha. Nada más salvar una vaguada viene una encrucijada; ahí se debe ir a la izquierda y



comenzar a descender en dirección a las casas de **El Avellanar**, que ya se divisan.

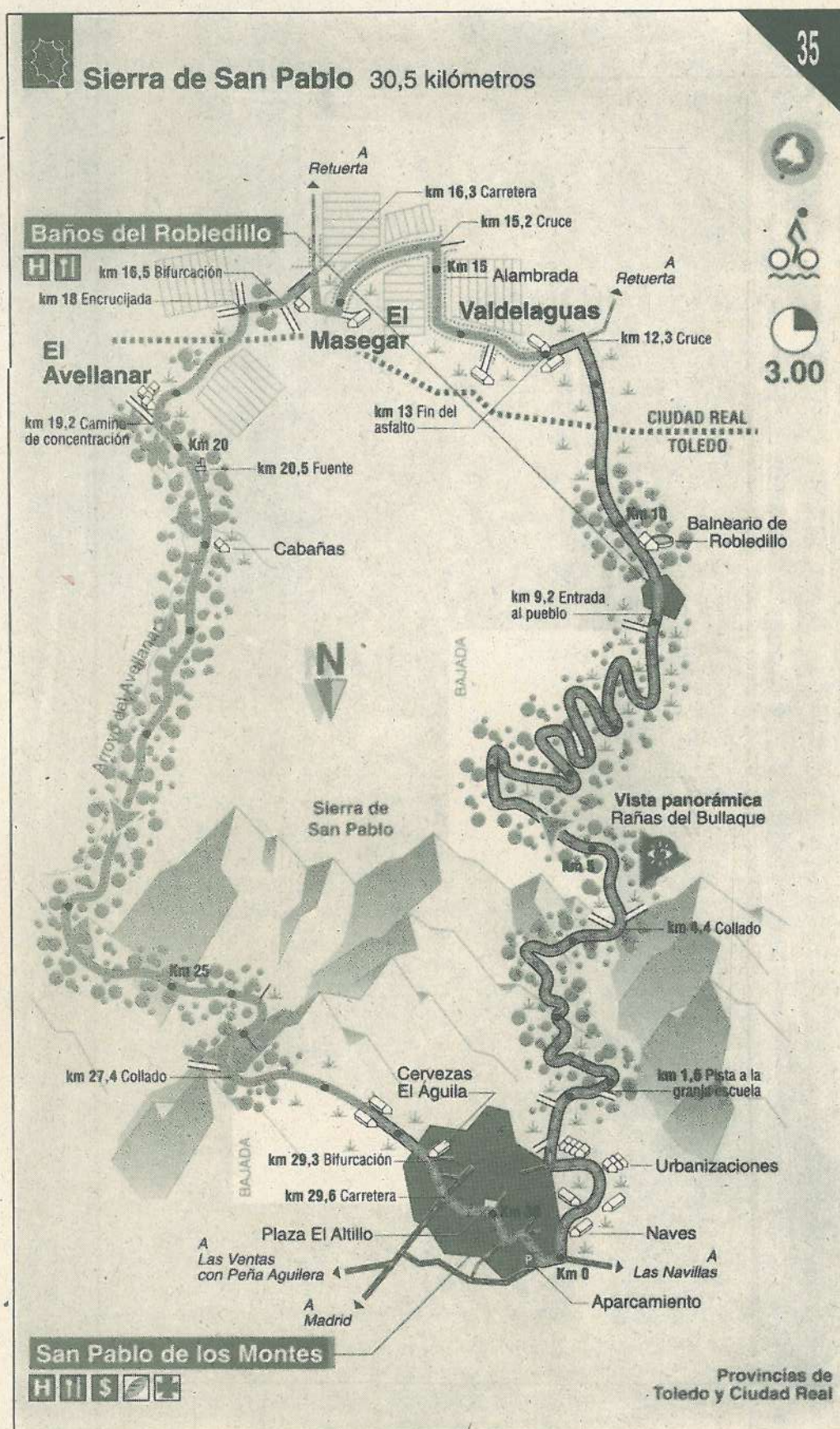
Km. 19,2. Camino de arenilla blanca. A partir de ahora se remontará el valle del arroyo del Avellanar; es una subida larga -8,2 kilómetros-, pero el paisaje acompaña y el agua no falta. Pronto se alcanza una zona despejada con algunas cabañas de ganado; desde ahí tan sólo falta un último repecho para coronar el collado y pasar al otro flanco de la sierra. No se desciende brusca-

mente porque el camino faldea; alternan ligeras subidas y bajadas con tramos prácticamente horizontales, en medio de un espléndido bosque de rebollos. Tras un amplio giro a la derecha se inicia la bajada definitiva. El pue-

blo se va perfilando poco a poco y a él se entra ya sobre asfalto.

En la primera bifurcación junto a la nave de cervezas El Águila se sigue recto; en la siguiente también hasta terminar en

la calle principal, que se atraviesa. Justo al otro lado una calle conduce a una plazoleta con fuente, donde se gira a la derecha para llegar a la plaza del Altillo y cualquiera de sus calles va a la carretera de Las Navillas.



CLUB DE SENDERISMO MONTES DE TOLEDO

Como una sección de la Asociación Cultural Montes de Toledo, se organiza el Club de Senderismo con el fin de encontrar y descubrir la naturaleza como alternativa de cambio al medio y al entorno social habitual y la búsqueda de encuentros entre personas con principios afines, basándose en la armonía del hombre con la naturaleza, la concienciación ambiental y el acercamiento a la cultura y sistemas de vida rurales, especialmente a los de los Montes de Toledo.

Carece de fines lucrativos, renuncia a desarrollar modelos de vida urbana en el campo y a realizar actividades que comprometan el equilibrio ecológico en nuestros Montes o en aquellos otros lugares naturales donde pueda desarrollar su actividad como grupo.

Busca la recuperación de las vías pecuarias, caminos vecinales y espacios degradados.

Realizará cuantos esfuerzos sean necesarios para apoyar la educación medioambiental desde los primeros niveles del sistema educativo, promocionando charlas, convivencias, acampadas, campamentos... De igual manera actuará con personas de cualquier edad y condición.

El senderismo puede ser una eficaz válvula de escape para personas sometidas a las presiones de las sociedades urbanas y de la vida sedentaria.

El senderista rehuye las vías asfaltadas siempre que sea posible y los caminos transitados por vehículos de motor, y a través del sendero, buscará todo aquello que pueda serle de interés desde el punto de vista cultural, social, paisajístico, monumental, etc.

No debemos confundir el senderismo con el montañismo; mientras este deporte necesita entrenamiento, dureza, esfuerzo, técnicas especiales..., el senderismo ofrece otro aspecto donde predominan la longitud, la sociabilidad, una mínima preparación física y unos elementales conocimientos, no es competitivo, las etapas y el ritmo son alternativos, nada nos obliga salvo la voluntad del grupo y el objetivo común. Lo importante del senderismo es el

encuentro del individuo con la Naturaleza; como hemos apuntado, siempre en grupo, donde nadie sobra, nadie falta y todos son importantes, cada uno decide y nadie obliga. El grupo de senderistas no deja huellas, es pequeño, respeta el entorno, conoce lugares, paisajes, gentes, disfruta y busca la satisfacción relajante del andar.

NUESTRAS MARCHAS

Habitualmente, nuestras rutas estarán exentas de riesgo físico y al alcance de personas de cualquier edad y condición, con un mínimo de entrenamiento físico y ánimo de andar. Obviamente (y por fortuna) no hay rutas tipo, ya que cada senda es única y distinta a todas; sin embargo, generalizando mucho, hemos establecido una clasificación que será utilizada al informar de las marchas y puede servir de referencia a la hora de solicitar la participación en ellas:

Por razón de su longitud

- CORTAS: Inferiores a 10 km.
- MEDIAS: De 10 a 20 km.
- LARGAS: Superiores a 20 km.

Por el grado de dificultad

- SENCILLAS: Terreno generalmente llano y cómodo.
- NORMALES: Pueden implicar tramos de alguna dificultad, pendientes pronunciadas... que hagan necesario un cierto entrenamiento o forma física.
- COMPLEJAS: Con tramos especialmente escarpados, sendas cegadas de vegetación, etc., que hacen recomendable un

buen hábito monteño.

-Los grupos de senderistas, en rutas sin marcar, no excederán de 15 componentes.

-Cada grupo tendrá una persona de contacto para programar salidas y un guía que proporcionará el club cuando sea necesario.

-Todas las rutas nuevas, no convencionales, contarán con el estudio previo de los naturalistas o servicios forestales.

-Cada caminante es el único conocedor de su fuerza y entusiasmo.

-Cualquier ruta puede deparar lo inesperado.

-El buen ánimo es el mejor aliado contra el cansancio.

-La satisfacción de conseguirlo es siempre superior al esfuerzo.

CÓMO PARTICIPAR

CAMINANDO

-Siendo Socio de la Asociación Cultural Montes de Toledo (implica un aumento de 1.000 pts. en la cuota anual).

-Solicitando su adscripción al Club de Senderismo.

-Una vez inscrito como miembro del Club de Senderismo, puntualmente recibirá información que se procurará comprenda:

- Fecha de la actividad.
- Nombre de la ruta.
- Breve descripción del recorrido.
- Tiempo estimado.
- Kilómetros aproximados.
- Grado de dificultad.

Si a la vista de esta primera información, desea participar

en alguna ruta, deberá ponerse en contacto con el Club solicitando su participación en la marcha. Si es admitido en ella, se le facilitará cuanta información complementaria sea precisa.

COLABORANDO

Mediante información

Siempre será bien recibida cualquier información que pueda llevarnos a conocer nuevas sendas.

Mediante preparación de rutas

Facilitando descripciones de rutas, lo más completas posibles, que permitan afrontarlas con un grado razonable de seguridad. La preparación mínima debería comprender:

- Longitud aproximada.
- Tiempo estimado.
- Descripción del recorrido.
- Hitos o puntos de referencia claros.
- Lugar de partida.
- Lugar de regreso.

La ruta así preparada, pasará a engrosar el archivo del Club de Senderismo, haciéndose constar el nombre de su preparador.

GUIANDO

El conocedor de una ruta, haya sido preparada o no por él, puede constituirse en guía de un grupo de caminantes, pudiendo repetir la experiencia cuantas veces le permitan sus ganas y los participantes. Para ello contará con cuanta colaboración y apoyo pueda prestarle el Club.



Grupo de senderistas del Club.

¡NO MATES MÁS RAPACES!



AGUILA CALZADA - J.J. Iribarren / ANAN

- ✗PORQUE CASI TODAS LAS ESPECIES DE AVES DE PRESA ESTÁN AL BORDE DE LA EXTINCIÓN.
- ✗PORQUE SON EL MEJOR EXPONENTE DE LA ABUNDANCIA Y VARIEDAD DE LA FAUNA DE UNA REGIÓN.
- ✗PORQUE LA LEY PROHIBE SU CAZA.
- ✗PORQUE DAN A LA FAUNA IBÉRICA SU MÁXIMO ATRACTIVO Y ORIGINALIDAD.
- ✗PORQUE MANTIENEN A LAS ESPECIES CINEGÉTICAS LIBRES DE EPIDEMIAS.
- ✗PORQUE SON EL MEJOR ADORNO DE NUESTROS CIELOS.
- ✗PORQUE SI DESAPARECEN, NADA NI NADIE HARÁN QUE VUELVAN A EXISTIR.
- ✗PORQUE EN LUGAR DE EMPLEAR RODENTICIDAS CAROS Y PELIGROSOS ES MEJOR DEJAR A LAS RAPACES QUE NOS LIBREN DE LOS ROEDORES DEMASIADO NUMEROSOS.
- ✗PORQUE LA LEY PROHIBE COMERCIAR CON ELLAS Y DISECARLAS.
- ✗PORQUE SI EXISTEN RAPACES NO HABRÁ CARROÑAS.
- ✗PORQUE SU CAZA NO ES DEPORTIVA NI ÚTIL.
- ✗PORQUE ES PRECISO DEMOSTRAR AL MUNDO NUESTRA CULTURA.

Diez preceptos para la conservación de las rapaces

1. No utilices tu arma de caza para tirar a las rapaces, ni uses el buho para atraerlas.

2. No uses jamás estricnina. Para un animal dañino que mates, morirán muchos útiles.

3. No destruyas ningún nido de rapaz, ni sus huevos, ni sus pollos.

4. No captures ningún ave de presa, ni siquiera con el pretexto de la cetrería. La Edad Media, felizmente ya pasó.

5. No compres ni vendas ninguna rapaz.

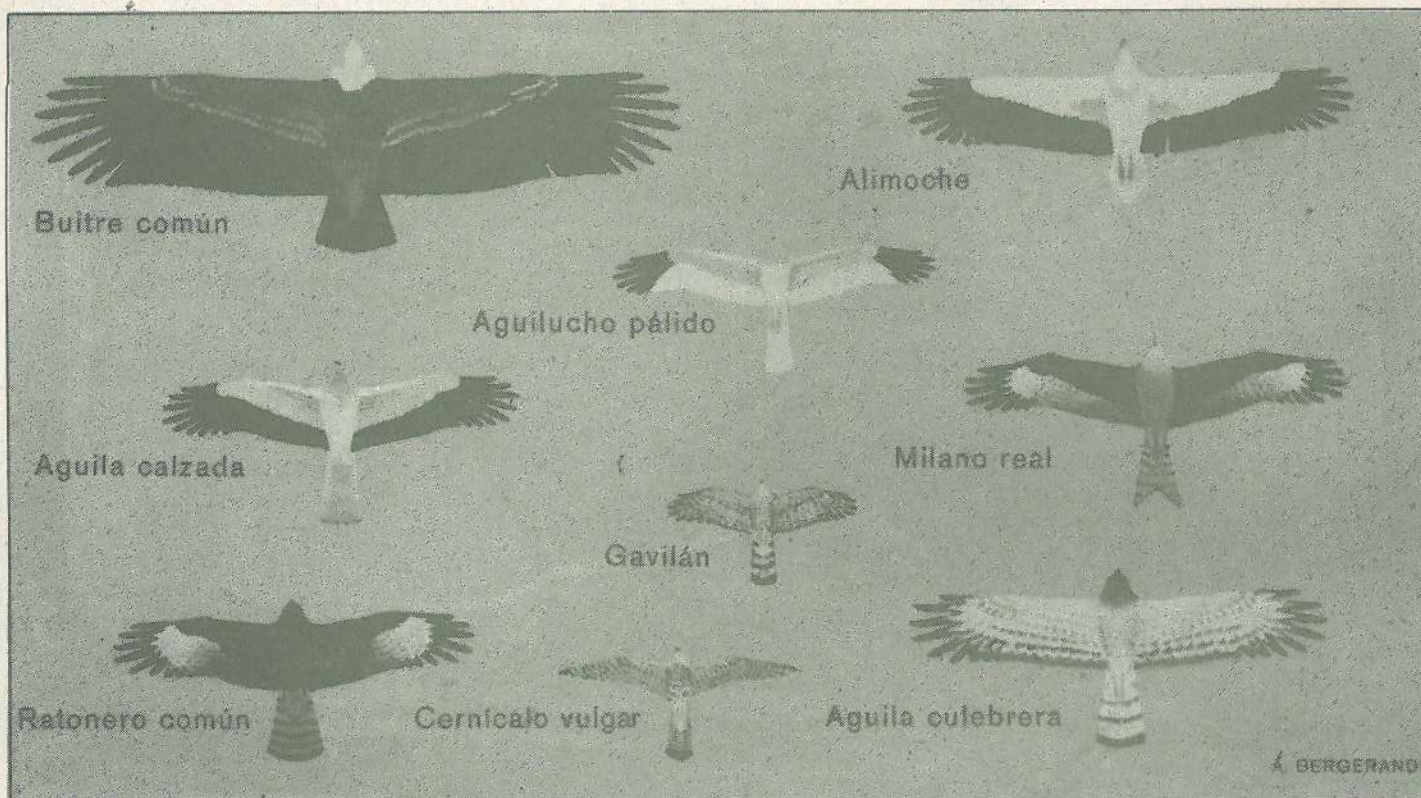
6. No diseques ningún ave de presa, ni siquiera con la excusa de que "ya está muerta".

7. No realices escaladas en roquedos en los que sepas que anidan rapaces.

8. No dejes que las leyes de protección a las aves rapaces queden incumplidas.

9. No utilices pesticidas en exceso. Empobrecerás la flora y la fauna de tu región.

10. No permitas que nadie se quede sin saber que las rapaces son beneficiosas, y necesarias para el equilibrio de la naturaleza.



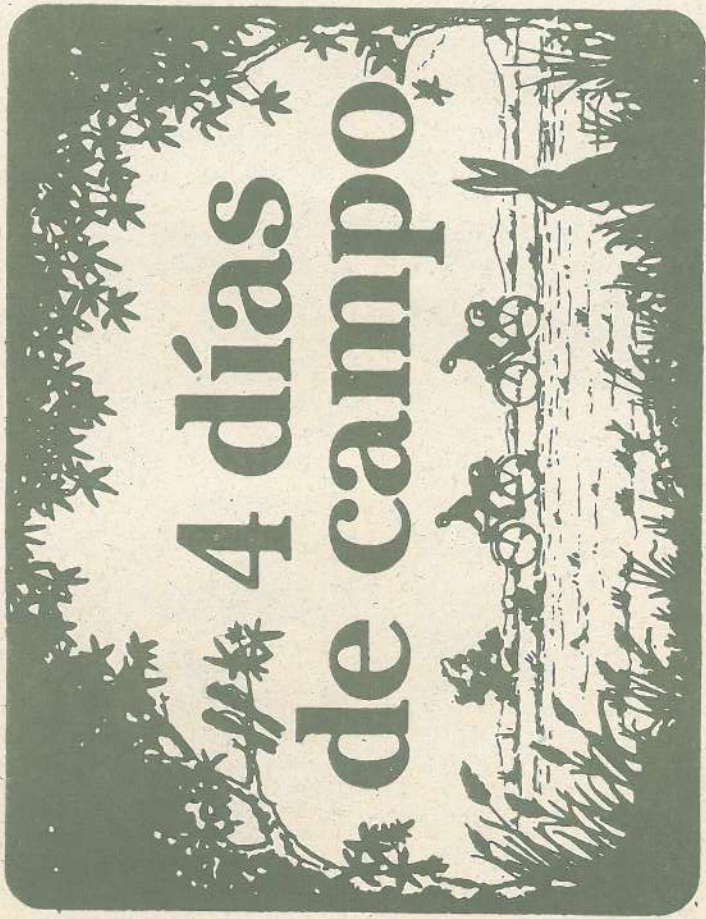
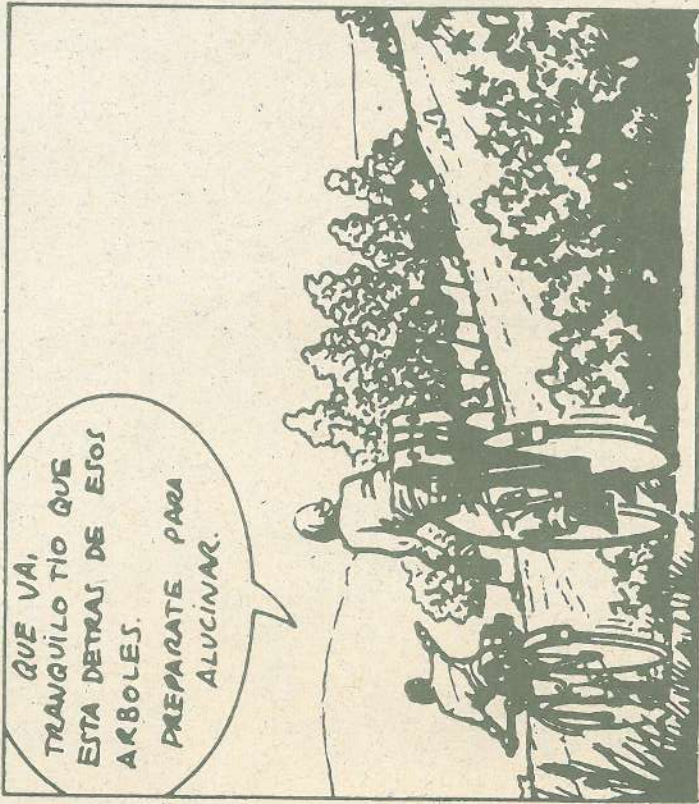
Asociación Cultural Montes de Toledo
SERVICIO DE INFORMACIÓN

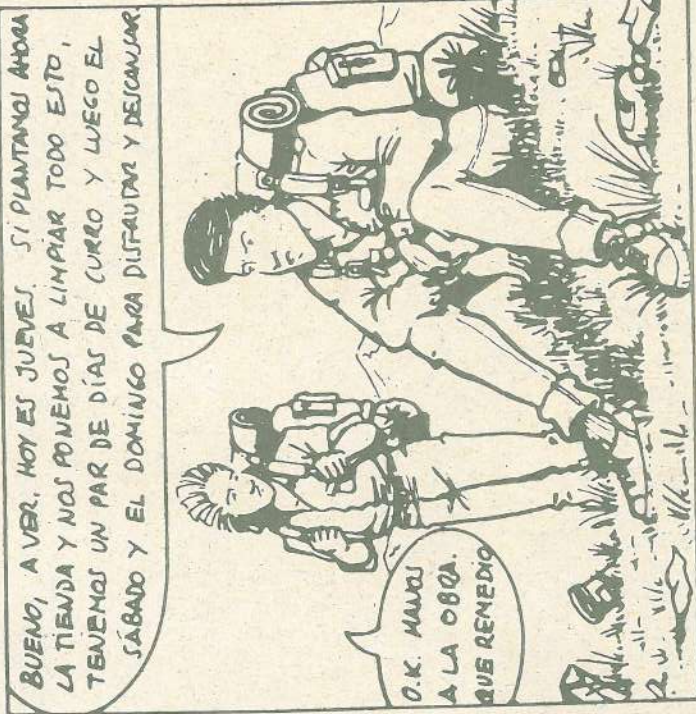
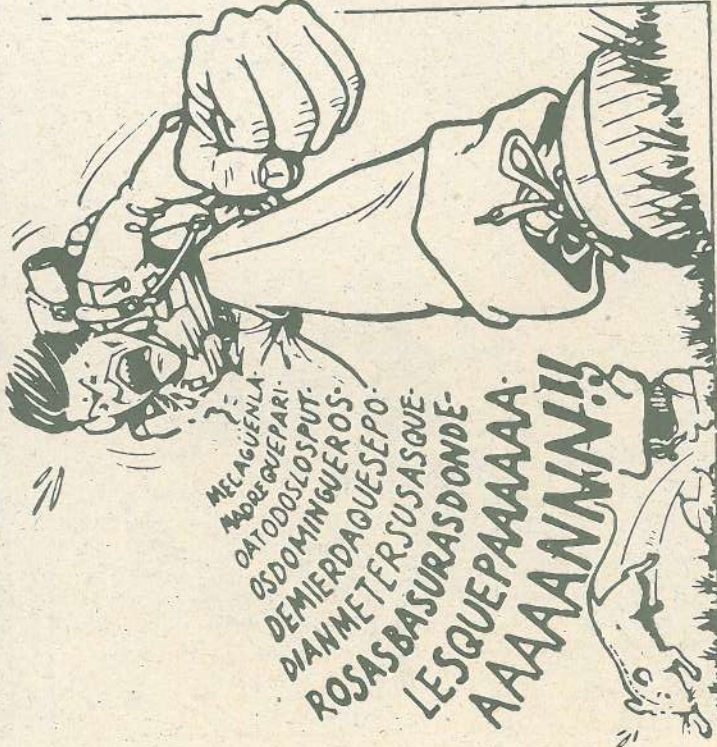
IMPRESO EN

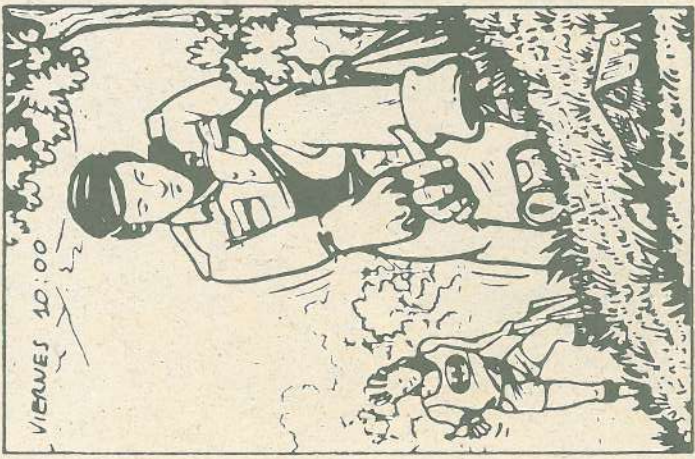
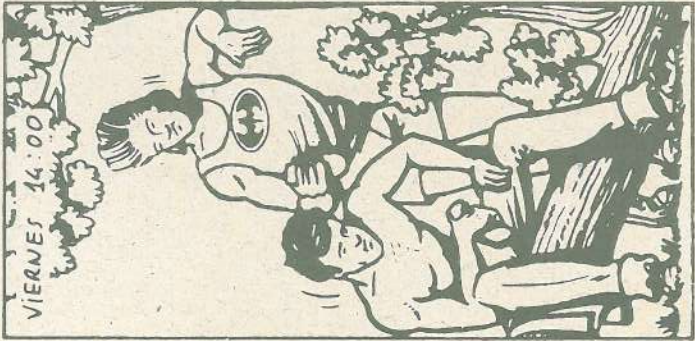
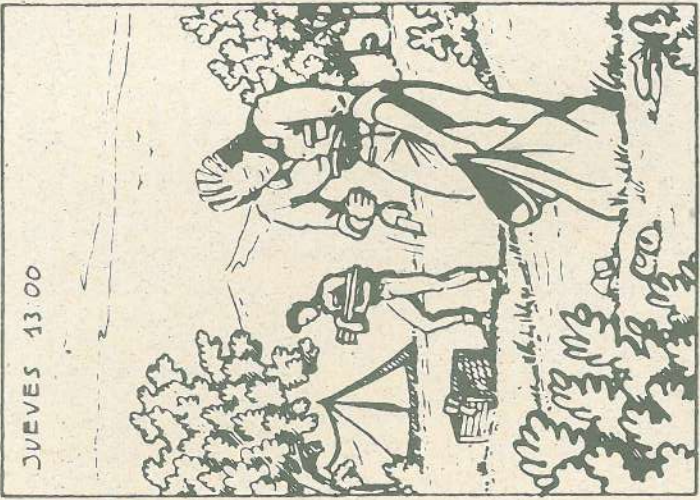


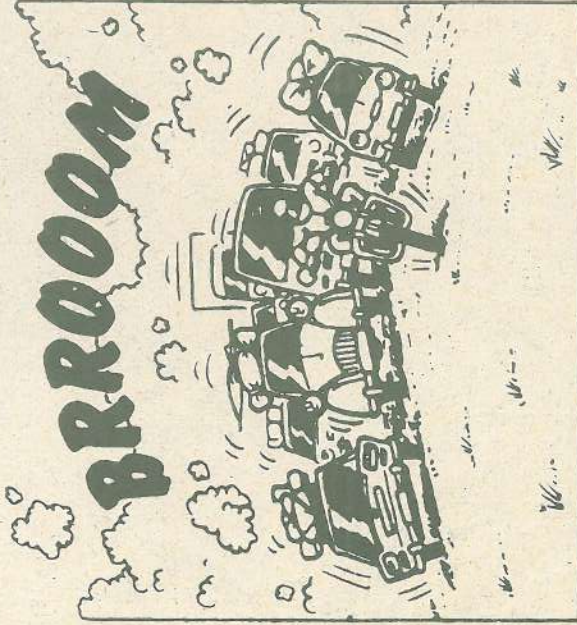
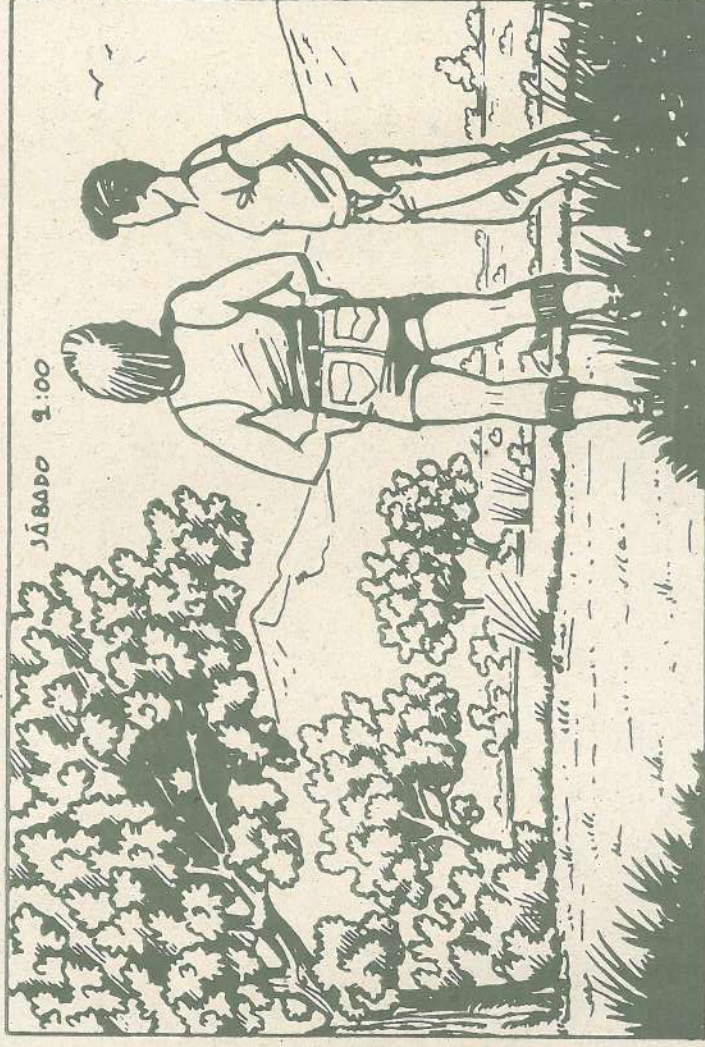
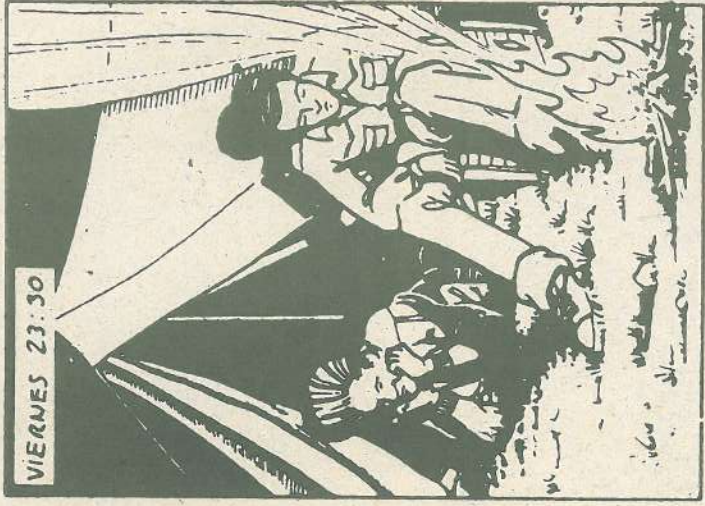
PAPEL RECICLADO

4 días de campo







Autor: Rafael Mateo García. Accésit del primer concurso de comics organizado por la Asociación Ecologista de La Rioja.